

MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
DIRECCION
DIGESTO MUNICIPAL
Romulgado Tácitamente

ORDENANZA Nº 5055/91.-

## VISTO:

## El expediente Nº 100-H-91; y

## CONSIDERANDO:

Que a fojas 2 del expediente visto, se agrega la Resolución Nº 056/91, mediente la cual se daba de AL-TA en Planta Permanente al agente HECTOR ENRIQUE LEON.-

Que a fojas 9, la Dirección General de Recur ses Humanes, hace conocer que de acuerdo a le informade por la División Ingresos, no es factible la incorporación del / citado agente a Planta Permanente, salvo que mediare alguna norma legal de excepción.-

Que se consideran necesarios les servicios / del agente mencionado precedentemente, quién se desempeña / en Seguridad y Vigilancia con servicios en este Honorable / Concejo Deliberante, por ello mada obsta para el dictado de la correspondiente Ordenanza...

Que el presente expediente fue tratado sobre tablas en la Sesión Ordinaria Nº 13, celebrada per el Cuerpe con fecha 03 de septiembre de 1.991, siendo aprobade per UNANIMIDAD.-

Por ello y lo establecide en el Artículo 129 inciso a) de la Ley Provincial Nº 55,

EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN Sanciona la siguiente

ORDENANZA

///2.-

ANTONIO E GRAMBIS Secretario Grad Coordinades Handyshie Concilo Collborome Neudion



el Personal Municipal (Ordenansa M: 3956/86).-

ARTICULO 20) TOMEN conscimiento la Dirección de Personal y ----Liquidaciones de haberes, notifíquese al mencionedo agente y déjese constancia en ou legajo personal... ARTICULO 30) COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERAN-TE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS TRES (3) DIAS DEL MES DE / SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO (Expte. 100-H-91)

ES COPIA:

lsz.-

FDO: PESINEY ALVAREZ

AMTONIO MANDE Coordinade/ Deliberanto